

ACTA ASAMBLEA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.

En la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, siendo las ocho horas del nueve del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, específicamente en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal; así como por lo dispuesto en los artículos 4, 6, 12 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, previa convocatoria legal en tiempo y forma, y siendo el día y hora señalados para que se lleve al cabo la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de la Asamblea Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaratoria de Quórum Legal
- 3.- Declaratoria de Apertura de la Sesión
- 4.- Aprobación del Orden del Día
- 5.- Insaculación del Moderador
- 6.- Aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria
- 7.- Aprobación del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria
- 8.- Aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria
- 9.- Aprobación del Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria
- 10.- Lectura del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Prevención Social, por la cual se aprueba el Proyecto de Reglamento de los Órganos Auxiliares del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.
- 11.- Discusión y Aprobación del Reglamento de los Órganos Auxiliares del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.
- 12.- Asuntos Generales
- 13.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del punto uno del Orden del Día, relativo al pase de lista de asistencia, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN, procedió a realizarlo; encontrándose presentes, Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ (Presente); Síndico Procurador Hacendario JANNET ARROYO SÁNCHEZ (Presente); Síndico Procurador Jurídico NORMA ROMÁN NERI (Presente); Ciudadano JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES (Presente); Ciudadana ARACELI LUNA GALLEGOS (Presente); Ciudadano FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE VILLARREAL CERVANTES (Presente); Ciudadano MARCOS REYES SÁNCHEZ (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE IBARRA ALANÍZ (Presente); Ciudadano DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN (Presente); Ciudadana LETICIA SEBASTIAN MENDOZA (Presente); Ciudadano ELEGIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ (Presente); Ciudadana MAGDA ANGÉLICA CHAPA TRUJILLO (Presente); Ciudadano ALEJANDRO CABRERA DÍAZ (Presente); Ciudadano GUSTAVO GUERRERO SEBASTIAN (Retardo); Ciudadana ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA (Presente); Ciudadano JOSUE ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Presente); Ciudadano JUAN

(Presente)

En el desahogo del punto dos, relativo a la declaración de existencia o inexistencia de quórum legal, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN, informa al Señor Presidente Municipal Constitucional Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, sobre la presencia de veintidós integrantes de la H. Asamblea, en razón de lo cual, se hace la declaración de quórum legal y por lo tanto, se establece que todos los acuerdos que se adopten en esta Sexagésima Novena Sesión Ordinaria tendrán plena validez.

APERTURA DE LA SESIÓN

En desahogo del punto tres, relativo a la declaratoria de apertura de la Sesión, en uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, con base en la citada declaración de quórum legal, promulga la declaratoria de apertura de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de la H. Asamblea a las ocho horas con treinta y cuatro minutos del día nueve de Octubre del año dos mil diecinueve, de conformidad como lo establece la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior de Sesiones del H. Ayuntamiento de acuerdo al Orden del Día.

En el desahogo del punto cuatro, relativo a la aprobación del Orden del Día, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN, pregunta a los integrantes de la H. Asamblea si están de acuerdo con el Orden del Día, incluyendo los asuntos generales, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por Unanimidad.

En el desahogo del punto cinco, relativo a la Insaculación del Moderador, recae dicha función en la Regidora MAGDA ANGÉLICA CHAPA TRUJILLO.

Continuando con el Orden del Día y dentro del punto número seis, la Moderadora Regidora MAGDA ANGÉLICA CHAPA TRUJILLO, somete a consideración la Aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, pregunto a los asistentes si existe alguna participación; caso contrario solicito al Secretario Municipal, someta a votación este punto.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador, el Secretario General Municipal, pide a los asistentes quienes estén por la afirmativa del punto número seis, se sirvan manifestarlo levantando la mano; informo que la Aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, ha sido aprobada por Unanimidad.

Continuando con el Orden del Día dentro del punto número siete, someto a consideración la Aprobación del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, pregunto a los asistentes si hay alguna participación; caso contrario solicito al Secretario General Municipal, lo someta a votación.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ALVAREZ CERÓN, pide a los asistentes quienes estén por la afirmativa del punto número siete, se sirvan manifestarlo levantando la mano; informo que la Aprobación del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, ha sido aprobada por Unanimidad.

Continuando con el Orden del Día dentro del punto número ocho,

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pide a los asistentes quienes estén por la afirmativa del punto número ocho, se levanten manifestando levantando la mano; informo que la Aprobación de la Dictamen de la Lectura del Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria, ha sido aprobada por Unanimitad.

Continuando con el Orden del Día dentro del punto número nueve, someto a consideración la Aprobación del Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria, pregunto a los asistentes si existe alguna participación, caso contrario solicito al Secretario General Municipal, lo someta a votación.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, pide a los asistentes quienes estén por la afirmativa del punto número nueve, se levanten manifestando levantando la mano; informo que la Aprobación del Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria, ha sido aprobada por Unanimitad.

Continuando con el Orden del día dentro del punto número diez, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la Lectura del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Prevención Social, por el cual se aprueba el Proyecto de Reglamento de los Órganos Auxiliares del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, pregunto a los integrantes de la Honorable Asamblea si hay alguna participación.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador, el Regidor JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ, leeré el Dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos y Prevención Social.

DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN SOCIAL DE ESTA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO; POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE "REGLAMENTO DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO".

LOS QUE SUSCRIBIMOS E INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN SOCIAL, CONFORMADA POR LOS OC. JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ (PRESIDENTE); MARÍA GUADALUPE VILLARREAL CERVANTES (PRIMER SECRETARIO); DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN (SEGUNDO SECRETARIO); RESPECTIVAMENTE, EMITIMOS EL PRESENTE DICTAMEN BAJO LOS SIGUIENTES:

RESULTANDOS.

PRIMERO.- Con fecha 28 veintiocho de agosto del 2019, mediante la celebración de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, el Licenciado Ismael Gadoth Tapia Benítez, Presidente Municipal Constitucional, en uso de la voz presento ante el pleno de la Asamblea el Proyecto de Reglamento de los Órganos Auxiliares del Municipio de Tula de Allende, manifestando que el proyecto tiene como objeto, regular la organización territorial de las Delegaciones donde se llevarán a cabo elecciones de autoridades auxiliares, así mismo pretende regular la elección y renovación de los Titulares de los Órganos Auxiliares, estableciendo la forma y base para ello, establece las atribuciones, obligaciones, responsabilidades y prohibiciones de los Delegados (as) y Subdelegados (as), fomenta la participación de los Ciudadanos del Municipio, en los procesos de elección y renovación de los Órganos Auxiliares, garantizando sus derechos políticos.

quedando como convocante para el desahogo de los trabajos, redacción y lectura del Dictamen la COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN SOCIAL.

TERCERO.- Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Prevención Social, convocaron a diversas reuniones de trabajo durante el mes de septiembre de 2019, a fin de que en conjunto con los integrantes de la H. Asamblea que así quedaran haciendo, revisaran, analizarán y en su caso propondrían sus observaciones al Proyecto.

CUARTO.- Así mismo es destacar que este Proyecto en comento fue revisado para su visto bueno por la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, la cual mediante oficio No. COMJUR/1929/19, manifestó que "en virtud de que fueron atendidas las observaciones realizadas por esta Coordinación General Jurídica, a través del personal de la Dirección General de Estudios Legislativos y Jurídicos, al documento de referencia, resulta procedente someterlo a consideración del Ayuntamiento Municipal de Tula de Allende Hidalgo, para su aprobación, expedición y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

QUINTO.- Derivado de lo anterior, la COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN SOCIAL; procede a emitir el presente dictamen en términos de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

I.- Que el Ayuntamiento Constitucional de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 141, 142, 143, 144, 146 y 149 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 2, 3 fracción IV, 6 fracciones II y IV, 5a fracción I Incisos a) y b) 70, 71, 72, 80, 81, 82 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal, la COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN SOCIAL; es competente para emitir el presente Dictamen.

II.- Que es menester hacer referencia que el Proyecto en estudio, que fue presentado por el Presidente Municipal, fue analizado al interior de las Mesas de Trabajo, con la participación de los integrantes de la H. Asamblea, en donde se realizó la lectura de artículo por artículo del citado instrumento, vertiéndose diversas observaciones, enfatizando de que se precisara el derecho de la equidad de género, fortaleciendo en gran medida el Proyecto presentado.

III.- Que es de resaltar la vital importancia que tiene al actuar de los titulares de los Órganos Auxiliares, para la conservación de la paz social y el avance del Municipio, por ello con el presente reglamento, se fortalece el marco normativo, precisando las atribuciones y responsabilidades sobre las cuales se deberán de conducir en el desempeño y desarrollo de su labor, normándose aspectos como: las licencias, sustitución y renuncia, la entrega recepción del delegado(a) y subdelegado(a), el orden que deberá guardar en la documentación, libros de registro y archivos de las Delegaciones, contribuyendo a la Transparencia en el manejo de gestiones y recursos, mejorando la percepción de los sujetos de la institución a cargo del Órgano Centralizado.

III.- Que en consecuencia se precisa, que los Órganos Auxiliares, estén en el estado

Por lo anterior expuesto, se tiene a bien emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - La COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN SOCIAL, ha sido competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO. - La COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN SOCIAL, aprueba en sus términos el "PROYECTO DE REGLAMENTO DE ÓRGANOS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, a fin de ser sometido a la aprobación del Pleno de la H. Asamblea para su estudio, y en su caso la aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Así lo resolvieron y dictaminaron los integrantes, COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN SOCIAL, en la ciudad de Tula de Allende, Hidalgo, a 6 días del mes de octubre del año 2019.

ATENTAMENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN SOCIAL

MARIA GUADALUPE VILLARREAL CERVANTES (PRIMER SECRETARIO)

DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN (SEGUNDO SECRETARIO)

Las presentes firmas, corresponden al Dictamen de fecha 6 de octubre del año 2019, emitido por la COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN SOCIAL, DE ESTA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, por el cual se aprueba el REGLAMENTO DE ÓRGANOS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO.

Es cuanto. - Regidor GUSTAVO GUERRERO SEBASTIÁN, pido al Secretario Municipal mi retiro.

- Dentro del punto número once del Orden del Día sometido a consideración de esta Honorable Asamblea la Discusión y Aprobación del Reglamento de los Órganos Auxiliares del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Pregunto si existe alguna participación.

- En uso de la voz la Regidora MARIA GUADALUPE VILLARREAL CERVANTES como integrante de esta Comisión, estoy muy satisfecha con el trabajo realizado por la misma, ya que a lo largo de varios meses de trabajo realizadas, se escucharon diferentes aportaciones muy importantes.

regular y dar transparencia a las acciones y sobre todo al manejo de recursos que puedan tener los Órganos Auxiliares, incluso que pudieran ser objeto de observación e auditoría por parte del Órgano de Control Interno. Es por eso que exhorto a todos ustedes compañeros a que lo votemos a favor. Es cuanto.

En uso de la voz, la Regidora MARIA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, mi participación es con el fin de dar a conocer a todos ustedes sobre todo a la Sociedad, algunos aspectos generales que presenta este Reglamento, que para su realización debo reconocer las importantes aportaciones que hizo el compañero José Miguel Rodríguez. El actual Reglamento para la Elección y Funcionamiento de Órganos Auxiliares Municipales fue publicado en el 2014, por lo que la actual administración lo tomó aplicarlo en la elección de delegados, para los periodos hasta 2016 y nosotros lo hemos aplicado en los periodos subsecuentes, hasta el actual. Y justamente ha sido la aplicación del mismo el que permitió identificar varios elementos que se consideraron necesarios en este reglamento y que permita a los delegados y ciudadanos trabajar de forma amigable y participativa. La participación ciudadana, también es un elemento importante para poder elaborar este proyecto de reglamento. En el sentido de que se ingresaron varias solicitudes, para resolver conflictos entre la ciudadanía y los delegados y donde la Comisión de Gobernación de manera conjunta la Coordinación Jurídica y la Secretaría General Municipal, pudimos tratar los temas y encontrar los elementos también importantes para este reglamento. Pudo mencionar entre los casos San Miguel Vindho, Michimaloya, Pueblo Nuevo, San Marcos, El Carmen. Este proyecto, este reglamento, contiene además de lo contemplado en el Reglamento vigente, capítulos que contienen elementos relacionados entre ellos mismos con algunas novedades. Voy a mencionar dos de ellos que son, me parecen muy importantes para la ciudadanía. Este reglamento establece los procesos de control y orientación de los ingresos y egresos de las delegaciones, bajo los principios de legalidad y transparencia. Este fue un tema que la ciudadanía ha manifestado mucho y ha pedido que también la transparencia no solo sea para el Gobierno Municipal sino también abarque hasta a las delegaciones. En ese sentido ya escuchamos que en el Dictamen viene un capítulo especial para la documentación que tendrá cada delegación, sus registros, sus archivos, un libro de actas, su libro de ingresos y egresos y su documentación para comprobar egresos. Así también la Contraloría Municipal, tendrá la autorización de los libros con sello y firma, autorizara también los recibos que emita las Delegaciones, registrando obviamente los taloneros que emitan a las delegaciones. Y Además las auditorías a los Órganos Auxiliares, podrá realizarlas el titular del Órgano de Control Interno. Hay otro punto también importante y que contiene este reglamento que es la regulación de los procedimientos de impugnación correspondiente, garantizando en todo momento el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos. Y algo nuevo que también viene en el dictamen, es las formas como se presenten para poder elegir los Órganos Auxiliares, obviamente una elección, como se ha venido dando hasta ahora y una modalidad especial, pero también una jornada electiva, garantizando el voto libre y secreto de los ciudadanos. Me parece que esta aportación, que repito, el compañero José Miguel Rodríguez, va a permitir un Tula, poder

hoy se nombrará Jornada Electiva, en donde como ya lo comentaba la Regidora Pefia, la Regidura Villarreal, traera nuevos avances para el Municipio, el reglamento le va a poner nuevos candidatos, nuevas atribuciones a lo que serán los Organos Auxiliares. También hacer mención que este proyecto, en gran parte se entrego a la Coordinación Jurídica en diciembre del año pasado y sin duda hoy la Comisión de Derechos Humanos lo haya podido llevar al pleno y que hoy lo lleve a votación, pues lo celebre y los felicito compañeros asambleístas. También me gustaría extender a la propia Comisión, a la Comisión de Derechos Humanos, para que puedan llevar a cabo, como comunidad piloto en cada una de sus comunidades, esta nueva jornada electiva, sin duda es un procedimiento nuevo, que no se está llevando a cabo en estos momentos en ningún Municipio del Estado y que tendrá que tener mejoras y que sin duda tendremos que hacerlo a través de la observación y a través de los ejercicios. Es cuanto. -----
El Regidor MARCOS REYES SÁNCHEZ, veo que con

J. A. C. M. J. A. C.

responsabilidad que el ciudadano puso en nuestras manos. Es cuánto. ---
 --- Continuando con el Orden del día, el Moderador pregunta a los asistentes si existe alguna participación respecto a este punto, caso contrario solicita al Secretario General Municipal, lo someta a votación. ---

--- En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal, pregunta a los integrantes de la Honorable Asamblea, quienes estén por la afirmativa del punto número once, sirvanse manifestarlo levantando la mano, informo que el Reglamento de los Organos Auxiliares del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, ha sido aprobado por Unanimidad. ---

--- Continuando con el Orden del Día, dentro del punto número doce, trataremos lo relativo a los asuntos generales, por lo que solicito al Secretario Municipal de cuenta de los asuntos registrados. ---

--- Dentro del punto número doce del Orden del Día, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal, da cuenta de los asuntos generales. ---

En uso de la voz, la Regidora MARIA GUADALUPE PEÑA HERNANDEZ, el tema que voy a tratar es un tema de Seguridad Pública, un tema que últimamente creo que hemos escuchado la mayoría de los ciudadanos de Tula en redes sociales. En los últimos días hemos tenido conocimiento por redes sociales de actos delictivos en el Municipio, lo cual da una percepción una ola de inseguridad en el Municipio y para la ciudadanía. El tema de inseguridad que vivimos actualmente, es un tema multifactorial, es el resultado de lo que como sociedad en conjunto hemos hecho o hemos dejado de hacer, si bien el Gobierno local le compete a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal preservar la seguridad de las personas, de sus bienes y dar tranquilidad de este y hacer cumplir la normatividad en materia de policía y tránsito, a los ciudadanos nos compete también participar en estos temas. Para conocimiento de la ciudadanía, tomamos como antecedente el recurso público asignado al área de Seguridad Pública en los últimos años. En el 2015, se asignó el 18.87% del total del presupuesto, en 2016 el 18.06%, en 2017 el 16.27%, en 2018 el 19.30%, en 2019 hasta el segundo trimestre tenemos el 17.91%. En 2015, se asignaron aproximadamente \$50'000,000.00 de pesos, en 2019 tenemos una asignación de poco más de \$60'000,000.00 de pesos. Lo que muestra que el Gobierno ha asignado recursos importantes en esta área. Sin embargo podemos decir que el recurso pues ha sido insuficiente y tal vez no se ha podido cubrir las necesidades de la sociedad, de la ciudadanía. Sabemos que tenemos una falta de unidades, también tenemos una falta de elementos policíacos para poder atender a los más de 109,000 habitantes que tiene el Municipio de Tula. En el caso de ciudadanía, una de nuestras obligaciones al dar a conocer un acto delictivo en que somos víctimas o que tenemos conocimiento que fueron víctimas algunos conocidos o vecinos no solo basta con publicarlo en redes sociales, tenemos también nosotros acercarnos a hacer las denuncias correspondientes, para poder tener elementos, la policía pueda tener elementos para poder continuar el tema. En una entrevista el día de ayer le comentaba a una periodista de manera cotidiana vemos que roban al vecino, al pariente al día, al conocido, al vecino de la calle, sin embargo, de manera formal no tiene ninguna denuncia, no tiene ninguna

denuncia de actos delictivos. Por eso todo creo que es un tema de urgencia para que en el Municipio también podamos hacer algo en este tema de inseguridad. Por lo que solicito al Ejecutivo a que se realice un foro multifactorial, no podemos dejar el tema de seguridad pública solo al área que tenemos de la Secretaría, es un tema en el que tenemos que participar, áreas de la administración y que tengamos conocimiento de diversas áreas de los diferentes organismos que seguramente no están el 90% de los que ocurren en el Municipio. En el caso de los que pueden ser homicidios, secuestros, robos, no parece que no lo que más últimamente se ha dado, secuestros, abusos, extorsiones, violencias, del mismo tipo, pero dando secuestros, abusos, extorsiones, violencias, del mismo tipo, pero dando conocimiento de los recursos humanos, de infraestructura y a partir de un diagnóstico que se pudiera localizar para no solo Seguridad Pública, sino diversas áreas que de manera conjunta se pudieran trabajar para poder realizar acciones en las que podamos involucrando diversas áreas. Y hoy con el nuevo reglamento involucrar también a los Delegados y a su vez los Delegados acudir a la ciudadanía para que podamos todos de manera conjunta hacer una red y poder contribuir para que la delincuencia en nuestro Municipio podamos disminuirla y podamos inhibirla de manera conjunta. Es cuánto. ---

En uso de la voz, el Regidor JOSÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Ingeniero OMAR BRAVO BALBUENA, Director de CAPYT, Doctor FERMÍN MARTÍNEZ, Secretario de Seguridad Pública, en la cuenta semestral del mes de Septiembre, se suscitó la caída de la losa de una losa de oxidación en medio de la Calle Pío Suárez, de la Comunidad de Santa Ana Ahuehuopan, los vecinos dieron cuenta de este hecho, trágico hecho, debido a que la losa, si bien no podemos ver aquí, se encuentra en medio de una de las avenidas principales y camino para el Ejido de la Comunidad de Santa Ana, Calle Pío Suárez, hemos hecho las demandas por así decirlo, correspondientes, junto con los vecinos, junto con el Delegado Municipal, para que esto se solucione lo antes posible. Es un problema en este momento en cuestión de salud Pública Municipal, debido a las bacterias que se aridan en ese lugar, provocando así enfermedades diarreicas, no obstante eso, toda la contaminación que ya tiene el Municipio de Tula de Allende, contaminación del aire, contaminación del agua, contaminación de los mantos freáticos, contaminación de los pozos y muchos pozos también dan agua a la zona centro de Tula de Allende, Hidalgo, pero ese es otro tema. Que es lo que buscamos, hacer la atenta denuncia, demanda para que se atienda, este tipo de cosas. Yo sé que el recurso, muchas veces no llega pronto como nosotros quisiéramos. Yo sé que el recurso, muchas veces para este tipo de obra es de recurso propio, yo sé que también, las finanzas municipales, no son las que quisiéramos tener como federales y mucho menos las de la Federación, pero podemos prevenir una catástrofe más, porque también es un tema de Protección Civil,fortunadamente ya se acordó. Gracias al Sistema Operador del Agua y a la Dirección de Protección Civil, pero no podemos dejar de lado el que algún día, algún instante, algún niño, desafortunadamente, pueda caer ahí y perder la vida. Yo sé que con esto llamado vamos a tener respuesta por parte del Organismo Operador del Agua, hacedlo al correo correspondiente y respetuoso al Presidente Municipal para que se atienda de manera inmediata, este tipo de situaciones que se puedan presentar un día más. El tema de Seguridad Pública Municipal

que mi hija está segura en Tula, siento que mi hijo va con bien a la Escuela. Podemos tener muchas propuestas, en Decálogo de buenas intenciones que quizá también se puedan llevar a cabo en unos momentos más, se les van a plantear algunas propuestas que son implementables y que pueden ser implementadas inmediatamente, sin recurso extra de los cuales a veces no cuenta el Municipio. Un ejemplo, son cosas tan fáciles, tan sencillas, como implementar la atención inmediata a los ciudadanos, canalizando las líneas de emergencia, porque muchas veces ni siquiera eso pasa de ser un problema. No quiero hacer culpa a nadie, pero todos tenemos una responsabilidad y todos también debemos de asumir. Por su parte su servicio, junto con la Comisión de Policía Preventiva, Tránsito y Vialidad, ha trabajado de la mano con el área de prevención del delito, acudiendo a instituciones públicas y privadas de educación. En cuanto...

... En uno de la voz, la Regidora ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA, sobre el punto de la seguridad, es un proceso muy importante, pero tenemos que tener en cuenta que la seguridad nos compete a todos, en los tres órganos de Gobierno han acumulado estrategias como la guardia nacional, cámaras de video vigilancia, sistema de alerta y como petición de la ciudadanía a todos los elementos policíacos tengan su examen de confiabilidad acreditable. Hemos experimentado todo tipo de crisis, ya sea económica, social y de trabajo y aun así salimos adelante. Los valores, aun cuando deberían ser personales se construyen desde el entorno social influenciado por factores externos. Por lo tanto la integración como ciudadanos en la seguridad y sobre todo como padres de familia en donde debemos estar atentos, en su desarrollo y en su educación. Uno de los factores de desarrollo de los adolescentes es que viven en un ambiente libre de violencia, porque un ambiente agresivo, están viviendo la experiencia del maltrato de la mujer o en algunos casos del hombre. Los adolescentes con influencia externa podrían cometer actos ilícitos como familias y amigos estar atentos en su ambiente social. Todas, todas las niñas, niñas y adolescentes, tienen el derecho a la educación para su pleno desarrollo y las autoridades competentes, llevarán a cabo acciones necesarias para crear un ambiente libre de violencia. La creación de fuentes de trabajo con la organización de los tres órdenes de gobierno y la contratación en las empresas que se localizan en nuestro Municipio, dando por prioridad a los habitantes de este Municipio. Otro factor importante es la cultura de la denuncia. Porque a partir de esto, los hechos comenzarán a investigarse y también la denuncia a criminales esta no se llega a formalizar, simplemente narra a las autoridades para que lo tenga en cuenta. En Seguridad Pública Municipal, hay una área de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y es general, que da seguimiento como primer contacto a través reportados al 911, o por el personal operativo de campo, así como, a solicitud de los jueces de CPMJM, Instancia de la Mujer y el MP, se proporciona seguridad en su caso de solicitar el apoyo de el personal operativo, asesoría jurídica y acompañamiento. El Ayuntamiento y el Ejecutivo tienen el compromiso de ser una instancia de coordinación de la comuna el Fondo de Policía y Gobierno y que tiene puntos importantes de seguridad propuestos por la ciudadanía y son ejemplo donde el municipio y la ciudadanía en el Municipio de Tula de Allende.

denuncia de actos delictivos. Por otro lado creo que es un tema de urgencia para que en el Municipio también podamos hacer algo en este tema de inseguridad. Por lo que exhorto al Ejecutivo a que se realice un foro multidisciplinario, no podemos dejar el tema de seguridad pública sólo al área que tenemos de la Secretaría, es un tema en el que tenemos que participar, diversas áreas de la administración y que tengamos conocimiento diversas áreas de los delitos registrados que seguramente no están ni el 90% de los que ocurren en el Municipio. En el caso de los que puedan ser homicidios, fraudes, robos, me parece que es lo que más últimamente se ha dado, secuestros, abusos, extorsiones, violencia, así como también tener conocimiento de los recursos humanos, de infraestructura y a partir de un diagnóstico que se pudiera localizar pero no sólo Seguridad Pública, sino diversas áreas que de manera conjunta se pudieran trabajar para poder realizar acciones en las que podamos involucramos diversas áreas. Y hoy con el nuevo reglamento involucrar también a los Delegados y a su vez los Delegados invitar a la ciudadanía para que podamos todos de manera conjunta hacer una red y poder contribuir para que la delincuencia en nuestro Municipio podamos disminuirla y podamos inhibirla de manera conjunta. Es cuanto.

... En uso de la voz, el Regidor JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Ingeniero OMAR BRAVO BARCENAS, Director de CAPYAT, Doctor FERMÍN MARTÍNEZ, Secretario de Seguridad Pública, en la cuarta semana del mes de Septiembre, se suscitó la caída de la losa de una fosa de oxidación en medio de la Calle Pino Suárez, de la Comunidad de Santa Ana Ahuehuetan, los vecinos dieron cuenta de este hecho, trágico hecho, debido a que la fosa, si bien lo podemos ver aquí, se encuentra en medio de una de las avenidas principales y camino para el Ejido de la Comunidad de Santa Ana, Calle Pino Suárez, hemos hecho las demandas por así decirlo, correspondientes, junto con los vecinos, junto con el Delegado Municipal, para que esto se solucione lo antes posible. Es un problema en este momento en cuestión de salud Pública Municipal, debido a las bacterias que se anidan en ese lugar, provocando así enfermedades diarreicas, no obstante con toda la contaminación que ya tiene el Municipio de Tula de Allende, contaminación del aire, contaminación del agua, contaminación de los mantos freáticos, contaminación de los pozos y muchos pozos también dan agua a la zona centro de Tula de Allende, Hidalgo, pero ese es otro tema. Que es lo que buscamos, hacer la atenta denuncia, demanda para que se atienda, este tipo de cosas. Yo sé que el recurso, muchas veces no llega pronto como nosotros quisieramos. Yo sé que el recurso, muchas veces para este tipo de obra es de recurso propio, yo sé que también, las finanzas municipales, no son las que quisieramos tener como tulenses y mucho menos las de la Federación, pero podemos prevenir una catástrofe más, porque también es un tema de Protección Civil, afortunadamente ya se acordó. Gracias al Sistema Operador del Agua y a la Dirección de Protección Civil, pero no podemos dejar de lado el que algún día, algún infante, algún niño, desafortunadamente, pueda caer ahí y perder la vida. Yo sé que con este llamado vamos a tener respuesta por parte del Organismo Operador del Agua, hacerle el exhorto correspondiente y respetuoso al Presidente

que mi hija está segura en Tula, siento que mi hijo va con bien a la Escuela. Podemos tener muchas propuestas, un Decálogo de buenas intenciones que quizá también se puedan llevar a cabo; en unos momentos más, se les van a plantear algunas propuestas que son implementadas y que pueden ser implementadas inmediatamente, sin recurso extra de los cuales a veces no cuenta el Municipio. Un ejemplo, son cosas tan fáciles, tan sencillas, como implementar la atención inmediata a los ciudadanos contestando las líneas de emergencia, porque muchas veces ni siquiera eso pasa desafortunadamente. No quiero hechar culpas a nadie, pero todos tenemos una responsabilidad y todos también debemos asumirla. Por su parte su servidor, junto con la Comisión de Policía Preventiva, Tránsito y Vialidad, ha trabajado de la mano con el área de prevención del delito, acudiendo a instituciones públicas y privadas de educación. Es cuanto.

En uso de la voz, la Regidora ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA, sobre el punto de la seguridad, es un proceso muy importante, pero tenemos que tener en cuenta que la seguridad nos compete a todos, en los tres órganos de Gobierno han acumulado estrategias como la guardia nacional, cámaras de video vigilancia, botones de pánico y como petición de la ciudadanía a todos los elementos policiacos tengan su examen de confiabilidad acreditable. Hemos experimentado todo tipo de crisis, ya sea económica, social y de trabajo y aun así salimos adelante. Los valores, aun cuando deberían ser personales se construyen desde el entorno social influenciado por factores externos. Por lo tanto la integración como ciudadanos en la seguridad y sobre todo como padres de familia en donde debemos estar atentos, en su desarrollo y en su educación. Uno de los factores de desarrollo de los adolescentes es que vivan en un ambiente libre de violencia, porque un ámbito agresivo, están viviendo la experiencia del maltrato de la mujer o en algunos casos del hombre. Los adolescentes con influencia externa podrían cometer actos ilícitos como familias y amigos estar atentos en su ambiente social. Todos, todos los niños, niñas y adolescentes, tienen el derecho a la educación para su pleno desarrollo y las autoridades competentes, llevarán a cabo acciones necesarias para crear un ámbito libre de violencia. La creación de fuentes de trabajo con la organización de los tres órdenes de gobierno y la contratación en las empresas que se localizan en nuestro Municipio, dando por prioridad a los habitantes de este Municipio. Otro factor importante es la cultura de la denuncia. Porque a partir de esto, los hechos comienzan a investigarse y también la denuncia anónima esta no se llega a formalizar, simplemente comunica a las autoridades para que lo tenga en cuenta. En Seguridad Pública Municipal, hay una área de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y de género, que da seguimiento como primer contacto a casos reportados al 911, o por el personal operativo de campo, así como, a solicitud de los Jueces de SIPINNA, Instancia de la Mujer y el MP, se proporciona seguridad en su caso de solicitar el apoyo de atención médica, asesoría jurídica y acompañamiento. El Ayuntamiento y el Ejecutivo tienen el compromiso de que por medios de comunicación de a conocer el Bando de Policía y Gobierno, ya que tiene puntos importantes de

responsabilidad. Yo como parte de esta Administración, tengo que enfrentar la gran responsabilidad que el pueblo nos confirió. Existen muchas interrogantes a este Ayuntamiento, una de ellas son; que estamos esperando a que la Guardia Nacional venga a resolver la problemática, a caso esperamos actualizar los reglamentos, será culpa de nosotros por no darle un marco actualizado al Secretario de Seguridad Pública. Propongo este Decálogo. Son acciones fáciles, de fácil implementación y de acción inmediata, no nada más culpa, sino traigo un Decálogo, espero que les guste aplicar. Con estricto rigor al Artículo 40 de la Ley de Control Vehicular para el Estado de Hidalgo. Prohibición de mica o vidrios polarizados, ya que los delincuentes se escudan en el anonimato. Prohibir a personas no autorizadas fungir como agentes de tránsito ya que no cuentan con la capacitación y el adiestramiento y mucho menos el control de confianza de un elemento certificado. Les doy un ejemplo: El que está ahí dando paso en el CANADIENSE y por supuesto fungen como centinelas o halcones para el crimen organizado. Tres: Hablemos de los comúnmente llamados "viene, viene", son tolerados por el Municipio, pero eso no significa que tengan un permiso expedido por Presidencia, hay que censarlos para saber cuantos y quienes son. Exigirles una buena presentación, para que Tula no tenga una mala imagen y a su vez no ahuyenten el turismo. Cuatro: Propongo una comunicación más cercana con el Instituto Nacional de Migración, este fenómeno de inmigrantes, no es nuevo, pero se ha acentuado con las caravanas centro americanas, con este fenómeno trae consigo a delincuentes disfrazados de pseudo inmigrantes, a cada uno le pongo un ejemplo. Tenemos un ejemplo de una señora que hace pasar un bebe y trae consigo un permito y ya es muy común, el chiste es que se la pasan ya, lo han utilizado como un modo de vida. Entonces hay que checar eso. Cinco: Erradicar o en su caso prohibir la dación de dinero a personas en los semáforos, llamense payasos, limpia parabrisas, malabaristas, vendedores, etcetera. Es común que estos, están coludidos con la delincuencia y pasan información, fungen como centinelas. Como lo podemos contrarrestar con programas sociales, gestión o hasta con lo que ha propuesto el Presidente Ferias del Empleo. Seis: Verificar a todo el personal de Seguridad Pública que cuente con los controles de confianza, eso le compete Señor Director. Ocho: Dotar de radio comunicadores MATRA a elementos de Seguridad Pública, dirán de donde, porque no hay recurso, yo digo que del apartado donde se que es de Tecnología Consultoría, Equipamiento y Apoyo a la corporación policial. Nueve: Reactivar y Acondicionar los Módulos de Vigilancia e incorporar cuerpos policiales y de vigilancia permanente. Diez: Coordinación del Director de Seguridad Pública a la Comisión de Seguridad Pública, a la Guardia Nacional, a la Comisión de Derechos Humanos, al Enlace Regional de Derechos Humanos, en retenes de inspección participativos, no coercitivos. Pues ahí, para darle certeza a la población en general, involucrar los derechos humanos, para que no existan hechos coercitivos. Es cuanto, gracias. ¿Presidente le puedo hacer llegar este Decálogo? -

programas formativos para los jóvenes. La cultura como herramienta para prevenir la violencia y la delincuencia. Es cuanto -----

--- En el desahogo del punto trece del Orden del Día, relativo a la Clausura de la Sesión, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, manifiesta que una vez agotados los puntos del Orden del Día, se pase a la Clausura de la Sesión. -

CLAUSURA DE LA SESIÓN

--- Siendo las nueve horas con veintiseis minutos del día nueve de Octubre del año 2019 dos mil diecinueve, el Ejecutivo Municipal Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, da por concluidos los trabajos de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de la Honorable Asamblea Municipal de Tula de Allende, Hidalgo, ante la fe del Secretario General Municipal, Doctor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L. A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ

SÍNDICOS PROCURADORES

MACENDARIA

JURÍNICA

C. JANNET ARROYO SÁNCHEZ

C. NORMA ROMÁN NERI

REGIDORES

C. JOSE MIGUEL RODRIGUEZ
DORANTES

C. ARACELI LUNA GALLEGOS

C. FERNANDO GARCIA DOMINGUEZ

C. MARIA GUADALUPE VILLARREAL
CERVANTES

C. MARCO ANTONIO SANCHEZ

C. MARIA GUADALUPE IBARRA
ALANIZ

C. DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN

C. LETICIA SEBASTIÁN MENDOZA

C. ELFEGO MARTÍNEZ JIMÉNEZ

C. MARTA ANGÉLICA CHAPA

C. ROSA OLIVIA GARCIA VILLEDA

C. JOSUE ISAAC GONZALEZ
HERNANDEZ

C. JUAN FRANCISCO LUGO
HERNANDEZ

C. MARIA GUADALUPE PENA
HERNANDEZ

C. GABRIELA MORALES PÉREZ

C. RUBÉN ALEJANDRO SERRANO
CONTRERAS

C. GIBRAN PANIAGUA LEÓN

DOY FE

DR. ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

SRIA. GRAL. MUNICIPAL